



Notaria Santiago Alvaro David González Salinas

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ACTA ASAMBLEA ORDINARIA DE COPROPIETARIOS otorgado el 29 de Julio de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notaria Santiago Alvaro David González Salinas.-

Agustinas 1070, 2 piso.-

Repertorio Nro: 32522 - 2022.-

Santiago, 03 de Agosto de 2022.-



723457004102
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 723457004102.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71adgonsalin&ndoc=723457004102>.- .-

CUR Nro: F4808-723457004102.-

ALVARO D. GONZALEZ SALINAS

NOTARIO PUBLICO DE SANTIAGO
NOTARIA N° 42
AGUSTINAS 1070 2° PISO
SANTIAGO

1 **REPERTORIO N° 32522 / 2022**

2 **OT: 71.484**

3 **ODA**

4

5

ACTA

6

7

ASAMBLEA ORDINARIA DE COPROPIETARIOS DEL

8

9

PROYECTO PIEDRA ROJA

10

11



12

13 **EN SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE, a veintinueve de julio de dos mil**

14 **veintidós, ante mí, JOSE LEONARDO BRUSI MUÑOZ, chileno, abogado,**

15 **Notario Público de la Cuadragésima Segunda Notaría de Santiago, Suplente**

16 **del Titular don Alvaro David González Salinas, según consta en Decreto**

17 **Judicial debidamente protocolizado, al final de los Registros del mes**

18 **pertinente, con oficio en calle Agustinas mil setenta, de la comuna de Santiago,**

19 **Región Metropolitana, comparece: doña VALENTINA ROSENTHAL**

20 **ADRIASOLA, chilena, casada, abogada, cédula de identidad número**

21 **quince millones seiscientos cuarenta mil seiscientos diez guion cuatro,**

22 **domiciliada en Avenida Apoquindo número dos mil ochocientos veintisiete,**

23 **piso once, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, la compareciente**

24 **mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula citada y expone: Que**

25 **debidamente facultada viene en reducir parcialmente a escritura pública el**

26 **Acta de la Asamblea Ordinaria de Copropietarios del PROYECTO**

27 **PIEDRA ROJA, celebrada el día veintiocho de junio de dos mil veintidós, y**

28 **declara está firmada por las siguientes personas: Paulina Silva, Alejandro**

29 **Dlugoszewski, Adrián Merli, Tomás Hudson, Cristián Cominetti, Silvia Torres y**

30 **Claudia Anwandter. El acta, en lo pertinente, es del tenor siguiente: "ACTA**



1 **ASAMBLEA ORDINARIA DE COPROPIETARIOS DEL PROYECTO PIEDRA**
2 **ROJA.** En Santiago de Chile a veintiocho de Junio del año dos mil veintidós,
3 siendo las dieciocho horas cuarenta minutos, la que, atendida la pandemia
4 originada por el brote de Covid-diecinueve y con el fin de tomar todas las
5 medidas de prevención de contagios necesarias, se realiza mediante video
6 conferencia utilizando el medio tecnológico de la plataforma "Teams" de
7 Microsoft, medio que permite a todos los asistentes estar comunicados
8 simultánea y permanentemente y participar a través de intervenciones que
9 todos pueden escuchar y votar a distancia, cada uno de los temas de la tabla
10 sujetos a votación. La reunión es grabada para efectos de respaldo de
11 asistencia, aprobación de las cuentas, presupuesto e inversiones, así como
12 para la votación para elegir miembros del comité de administración. La
13 Asamblea Ordinaria de Propietarios del Proyecto Piedra Roja se lleva a efecto
14 bajo la presidencia de don Cristian Cominetti Zárate, de la Gerente de
15 Administración de Comunidad Proyecto Piedra Roja doña Claudia Anwandter
16 Rodríguez, y la abogada Silvia Torres Giagnoni como secretario de actas. I.-
17 **Asistencia.** Los propietarios y/o sus representantes que asisten a la Asamblea
18 por video conferencia, se anotaron en el chat de la aplicación para firmar su
19 asistencia quedando una grabación de respaldo, que se entiende forma parte
20 de la presente acta, conforme con la cual se encontraban presentes o
21 representados propietarios que correspondían al **ochenta y nueve coma**
22 **sesenta y dos por ciento** del total de lotes habitacionales y comerciales del
23 Proyecto Piedra Roja: Uno.- Doña Claudia Contreras, en representación del
24 Comité de Administración del condominio Alkura, representando el uno coma
25 treinta y dos por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra
26 Roja. Dos.- Don Cristián Cominetti, en representación del Comité de
27 Administración de los condominios Aguas Claras, representando el uno coma
28 noventa y ocho por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto
29 Piedra Roja. Tres.- Don Cristián Cominetti, en representación del Comité de
30 Administración de los condominios Agua Piedra, representando el uno coma



Certificado
723457004102
Verifique validez
<http://www.fojas>

ALVARO D. GONZALEZ SALINAS

NOTARIO PUBLICO DE SANTIAGO
NOTARIA Nº 42
AGUSTINAS 1070 2º PISO
SANTIAGO

1 noventa y ocho por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto
2 Piedra Roja. Cuatro.- Don Alejandro Dlugoszewski, en representación del
3 Comité de Administración del condominio Casas de Hacienda, representando
4 el uno coma cero dos por ciento de los derechos de los Propietarios del
5 Proyecto Piedra Roja. Cinco.- Don Cristián Cominetti, en representación del
6 Comité de Administración de los condominios Edificios de Hacienda,
7 representando el cero coma veintiocho por ciento de los derechos de los
8 Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Seis.- Don Patricio Pinto, en
9 representación del Comité de Administración del condominio El Refugio,
10 representando el uno coma veintitrés por ciento de los derechos de los
11 Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Siete.- Don Adrian Merli, en
12 representación del Comité de Administración del condominio El Sendero,
13 representando el dos coma diecisiete por ciento de los derechos de los
14 Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Ocho.- Don Adrian Calabuig, en
15 representación del Comité de Administración del condominio La Fuente,
16 representando el uno coma ochenta y siete por ciento de los derechos de los
17 Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Nueve.- Don Enrique Alvial, en
18 representación del Comité de Administración del condominio Las Bandadas,
19 representando el dos coma sesenta y seis por ciento de los derechos de los
20 Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Diez.- Don Tomas Hudson, en
21 representación del Comité de Administración del condominio Los Bosques,
22 representando el tres coma setenta y uno por ciento de los derechos de los
23 Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Once.- Don Felipe Mac-Lean, en
24 representación del Comité de Administración del condominio Los Candiles,
25 representando el dos coma cero por ciento de los derechos de los Propietarios
26 del Proyecto Piedra Roja. Doce.- Don Joaquín Cartes, en representación del
27 Comité de Administración del condominio Los Maderos, representando el dos
28 coma veintiocho por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto
29 Piedra Roja. Trece.- Don Cristián Cominetti, en representación del Comité de

30

Pag: 4/9



Certificado Nº
723457004102
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



1 Administración del condominio Los Montes, representando el uno coma treinta
2 y siete por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja.
3 Catorce.- Don Pedro Mimica, en representación del Comité de Administración
4 del condominio Los Portones, representando el dos coma cincuenta y cinco
5 por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja.
6 Quince.- Don Cristián Cominetti, en representación del Comité de
7 Administración del condominio Los Robles, representando el uno coma treinta
8 y siete por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja.
9 Dieciséis.- Doña Paulina Silva, en representación del Comité de
10 Administración del condominio Montepiedra, representando el dos coma cero
11 por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja.
12 Diecisiete.- Don Ricardo Figueroa, en representación del Comité de
13 Administración del condominio San Anselmo, representando el uno coma
14 treinta y ocho por ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto
15 Piedra Roja. Dieciocho.- Don Italo Celle, en representación del Centro
16 Comercial Espacio Urbano, representando el cinco coma treinta y siete por
17 ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja.
18 Diecinueve.- Don Marcelo Romero, en representación de la empresa Federal
19 Seguridad Móvil S.A. representando el cero coma cero seis por ciento de los
20 derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Veinte.- Don Cristián
21 Romero, en representación de Cía de Petróleos de Chile S.A. representando
22 el cero coma diecinueve por ciento de los derechos de los Propietarios del
23 Proyecto Piedra Roja. Veintiuno.- Don Cristián Cominetti, en representación
24 de Chicureo Comercial S.A. representando el cero coma cero siete por ciento
25 de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Veintidós.- Don
26 Cristian Cominetti, en representación de la empresa Piedra Roja Desarrollos
27 Inmobiliarios S.A., representando el cincuenta y dos coma cuarenta y un por
28 ciento de los derechos de los Propietarios del Proyecto Piedra Roja. Se
29 encontraban presentes también en la Asamblea, los directores del Comité de
30 Administración de Proyecto Piedra Roja, doña Ximena Cifuentes M., don



Certificado
723457004102
Verifique validez
<http://www.fojas>

ALVARO D. GONZALEZ SALINAS

NOTARIO PUBLICO DE SANTIAGO

NOTARIA Nº 42

AGUSTINAS 1070 2º PISO

SANTIAGO

1 Adrian Calabuig O; don Italo Celle C y representantes de Federal y de la Junta
2 de Vecinos de Piedra Roja. **II.- Formalidades previas.** Se dejó constancia
3 que, de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento General del Proyecto
4 Piedra Roja, que los propietarios presentes o representados, se encontraban
5 habilitados para concurrir a la presente Asamblea. Asimismo, y conforme lo
6 dispuesto en el número Dos) del artículo diecinueve del Reglamento, el
7 Presidente dejó constancia que todos los propietarios han sido citados a la
8 presente Asamblea Ordinaria mediante comunicación vía mail o correo
9 electrónico, con fecha trece de junio de dos mil veintidós, indicándose en dicha
10 citación las materias de la convocatoria. Asimismo, se envió recordatorio por
11 la misma vía el veintiuno de junio y el veinticuatro de junio se enviaron vía mail
12 la presentación de los estados financieros dos mil veintiuno y presupuesto dos
13 mil veintidós. **III.- Poderes.** Se dejó constancia de los poderes de aquellos
14 propietarios que concurren representados, fueron aprobados sin
15 observaciones. **IV.- Apertura y Quórum.** Luego, el Presidente manifestó que
16 estando presentes o representados en la sala propietarios que correspondían
17 al ochenta y nueve coma sesenta y dos por ciento del total de lotes
18 habitacionales y comerciales del Proyecto Piedra Roja, y en conformidad a lo
19 dispuesto en el Reglamento, declaraba formal y legalmente constituida la
20 Asamblea Ordinaria de Propietarios. **V.- Materias a Tratar en la Asamblea.**
21 Doña Claudia Anwandter expone el orden de temas indicados en la tabla. De
22 acuerdo con lo anterior, se inició el análisis y aprobación de las materias
23 propias de la Asamblea, que son las siguientes: A) Estados financieros al
24 treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno /balance/. - Presentación
25 Estados financieros al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno. -
26 Aprobación Estados financieros. B) Presupuesto y estado GG CC dos mil
27 veintidós. - Presentación presupuesto e inversiones dos mil veintidós - Estado
28 de gastos comunes al veintiocho de junio dos mil veintidós. - Aprobación
29 presupuesto e inversiones dos mil veintidós. C) Resumen gestión dos mil
30 veintiuno guión dos mil veintidós - Información JJ VV proyecto fotovoltaico. D)

Pag: 6/9



Certificado Nº
723457004102
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



1 Federal: Seguridad del barrio. E) Elección de los miembros del Comité de
2 Administración. F) Exposición comuna y barrio Piedra Roja. G) Consultas de
3 los asistentes. El presidente solicita a la Administración del Proyecto Piedra
4 Roja, a cargo de doña Claudia Anwandter R. que presente la gestión del año
5 dos mil veintiuno, Estados financieros del mismo año y el presupuesto y
6 propuesta de inversiones para el período dos mil veintidós. **E- Elección de los**
7 **miembros del Comité de Administración:** El presidente explica que de
8 acuerdo con el Reglamento corresponde elegir cada año a los miembros del
9 Comité de Administración. Se da la palabra a los miembros del actual comité
10 que manifestaron se decisión de dejan de pertenecer al mismo, señora Ximena
11 Cifuentes y señor Adrian Calabuig. Los presentes agradecen a ambos su
12 destacada gestión y el tiempo empleado a favor de los intereses de la
13 comunidad. A continuación, se da la palabra a los representantes de los
14 Condominios, para que manifiesten de entre sus miembros quienes quieren
15 postularse para el cargo de miembro del Comité de Administración que elige
16 la Asamblea de Propietarios con exclusión de la sociedad Piedra Roja
17 Desarrollos Inmobiliarios S.A. Luego de dejar la palabra a los asistentes de la
18 Asamblea, se acuerda por unanimidad la reelección del sr. **Hugo Tilly**
19 **Ebensperger** y la incorporación de dos miembros nuevos, señores **Alejandro**
20 **Dlugoszewski y Tomás Hudson**, representantes de los condominios Casas
21 de Hacienda y de Los Bosques, respectivamente. Don Cristian Cominetti en
22 representación de Piedra Roja Desarrollos Inmobiliarios S.A propone reelegir
23 para este comité a **don Italo Giacomo Celle Crichton**, del mall Espacio
24 Urbano. Los miembros de la Asamblea conforme a lo dispuesto en el artículo
25 tercero transitorio del Reglamento General de Piedra Roja aprueban por
26 unanimidad el nuevo comité de Administración de Piedra Roja conformado por
27 **Cristian Cominetti Zárate y Italo Giacomo Celle Crichton**, como miembros
28 designados por Piedra Roja Desarrollos Inmobiliarios S.A. y a los señores
29 **Hugo Tilly Ebensperger, Alejandro Dlugoszewski Breiteggery Tomás**
30 **Hudson Martinez** como miembros electos por la Asamblea de Propietarios.



ALVARO D. GONZALEZ SALINAS

NOTARIO PUBLICO DE SANTIAGO
NOTARIA Nº 42
AGUSTINAS 1070 2º PISO
SANTIAGO

1 **VI.- Reducción a escritura pública.** La Asamblea acordó facultar a doña
2 Claudia Anwandter Rodríguez, a don Cristián Cominetti Zárate y a doña
3 Valentina Rosenthal Adriasola para que cualquiera de ellos pueda reducir a
4 escritura pública toda o las partes pertinentes del acta de la presente reunión.
5 **VII.- Firma del Acta.** La Asamblea acordó que el acta de la presente reunión
6 sea firmada por dos miembros del Comité de Administración elegidos en esta
7 Asamblea, y los representantes Paulina Silva y Pedro Mimica de los
8 condominios Montepiedra y Los Portones respectivamente y, por la secretaria
9 de actas, Sra. Silvia Torres No habiendo otras materias que tratar, se levantó
10 la sesión siendo las veintiuna horas treinta y cinco minutos.” Hay siete firmas
11 ilegibles, bajo las cuales se lee: Paulina Silva, Alejandro Dlugoszewski, Adrian
12 Merli, Tomás Hudson, Cristián Cominetti, Silvia Torres y Claudia Anwandter.
13 Conforme con su original.- En comprobante previa lectura firma la
14 compareciente.- Se dio copia y se anotó en el libro de repertorio con el número
15 señalado. Doy fe.-

16
17
18 
19

20 **VALENTINA ROSENTHAL ADRIASOLA**

21 **C.I. Nº** 15.640.610-4



INUTILIZADO
CONFORME ART. 404 INC. C.O.T.

